



IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Tarija, 20 de marzo de 2024



RESOLUCIÓN N° 10/2024

Ref.: Aprobar el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas.

VISTOS:

El Informe de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas del Sistema de la Universidad Boliviana.

Las Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas del Sistema de la Universidad Boliviana.

La convocatoria y su contenido, de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas del Sistema de la Universidad Boliviana.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 41° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana establece que las Reuniones Sectoriales, son eventos de asesoramiento y apoyo académico del Sistema de la Universidad Boliviana, coordinadas a través de la Secretaría Nacional Académica.

Que, el artículo 2° de la Resolución N°047/2014 del Congreso Nacional de Universidades establece autorizar a la Secretaría Nacional Académica del CEUB, convocar a las Reuniones Sectoriales cuando existan solicitudes de al menos tres Carreras o Programas del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el artículo 19° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana establece que la Conferencia Nacional de Universidades es el Órgano de Gobierno, que entre uno y otro Congreso asume la dirección máxima del Sistema de la Universidad Boliviana.

Que, el artículo 22° del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana, entre las atribuciones de la Conferencia Nacional de Universidades esta I) Conocer, considerar, aprobar o modificar las Resoluciones, Dictámenes y Recomendaciones de los Órganos de Asesoramiento.

Que, el artículo 2° del Reglamento de las Reuniones Sectoriales establece que las Reuniones Sectoriales son instancias que apoyan al Desarrollo Académico del Sistema Universitario a través de las reuniones de Áreas afines, Facultades y Carreras con información, análisis, criterios de compatibilización, definición de políticas de prospectiva y las determinaciones de las instancias de Gobierno Universitario, en el marco del Estatuto Orgánico del Sistema de la Universidad Boliviana

Que, la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas se desarrolló en la Universidad Católica Boliviana "San Pablo" – UCB en fechas 5 y 6 de octubre de 2023, con la participación de las delegaciones de UMSA, UMSS, UAGRM, UTO, UAP, UPEA, UCB.

Que, la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas aprobó la convocatoria y temario sin modificaciones y organizó dos comisiones que trabajaron los temas específicos y presentaron sus informes a la plenaria, mismas que fueron aprobadas.

Que, la IV Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades ha recibido el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas, a través de la Secretaría Nacional Académica.

POR TANTO,

LA IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES

RESUELVE:



IV CONFERENCIA NACIONAL ORDINARIA DE UNIVERSIDADES

Tarija, 20 de marzo de 2024



ARTÍCULO PRIMERO.– Aprobar en grande y en detalle el Informe y Actas de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas, documento que es parte de la presente resolución.

ARTÍCULO SEGUNDO.– Encomendar a la Secretaría Nacional Académica, a los señores Vicerrectores de las Universidades y Autoridades de la Carrera efectuar el seguimiento a la implementación de las conclusiones y acuerdos alcanzados en la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas.

ARTÍCULO TERCERO.– Las Carreras de Ciencias Políticas del Sistema de la Universidad Boliviana deben cumplir las determinaciones de la Reunión Sectorial.

Es dada en la sala de sesiones de la IV Conferencia Nacional Ordinaria de Universidades, a los veinte días del mes de marzo del año dos mil veinticuatro.

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Eduardo Cortéz Baldivezo
PRESIDENTE

M.Sc. Lic. Carlos Salinas Arnold
SECRETARIO DOCENTE CUD

Univ. Maciel Yesenia Flores
VOCERA ESTUDIANTIL

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

INFORME DE REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS POLÍTICAS

PLENARIA

1. UNIVERSIDAD SEDE	UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"
2. FECHAS	5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2023
3. UNIVERSIDADES PARTICIPANTES	<ol style="list-style-type: none"> 1. Universidad Mayor de San Andrés - UMSA 2. Universidad Mayor de San Simón - UMSS 3. Universidad Autónoma Gabriel René Moreno - UAGRM 4. Universidad Técnica De Oruro - UTO 5. Universidad Amazónica De Pando - UAP 6. Universidad Pública de EL Alto - UPEA 7. Universidad Católica Boliviana San Pablo - UCB
4. MIEMBROS DE LA DIRECTIVA	<p>Presidente: MSc. Lic. Gualberto Torrico Canaviri UMSA Secretario Docente: MSc. Lic. Francisco Méndez Eguez UAGRM Secretario Universitario: UNIV. Julio J. Alejo Mamani UMSA</p>
5. ACTA DE INAUGURACIÓN	<p style="text-align: center;">ACTA PRIMERA PLENARIA DE INAUGURACIÓN</p> <p>En Cochabamba, a horas 9:30 de la mañana del día jueves 05 de octubre de 2023, en instalaciones de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", con presencia de la Señora Rectora de Sede Cochabamba de la Universidad Católica Boliviana " San Pablo", Mgr. Ruth Riskowski Arraya, el Administrador Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Dr. José Javier Prudencio Muñoz, el Secretario Nacional Académico M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, el Director de la Carrera de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", M.Sc. Carlos H. Cordero Carraffa, autoridades académicas, directores de carrera, delegados docentes titulares y adscritos, delegados estudiantiles titulares y adscritos, de las Carreras de Ciencias Políticas del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas.</p> <p>A horas 10:00 se instaló la Primera Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convocando al Director de la Carrera de Ciencias Políticas MSc. Lic. Gualberto</p>

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

Torrico Canaviri de la Universidad Mayor de San Andrés, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicita la elección de dos Secretarios uno Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

En el marco de la elección democrática en sala quedó conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE: MSc. Lic. Gualberto Torrico Canaviri UMSA
SECRETARIO(A): MSc. Lic. Francisco Méndez Eguez UAGRM
SECRETARIO(A): UNIV. Julio J. Alejo Mamani UMSA

Posteriormente se puso en consideración las comisiones 1 y 2 y las temáticas correspondientes, habiéndose aprobado de la siguiente manera:

1. Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.

Temario




- 1.1. Sistema de Admisión
- 1.2. Perfil Profesional
- 1.3. Enfoque Curricular
- 1.4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.
- 1.5. Investigación Formativa
- 1.6. Prácticas
- 1.7. Movilidad Docente y Estudiantil
- 1.8. Sistema de Evaluación
- 1.9. Modalidades de Graduación
- 1.10. Creditaje
- 1.11. TICs

2. Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional/Políticas Académicas de prospectiva/Innovación Curricular.




Temario

- 2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- 2.2. Formación Continua
- 2.3. Prospectivas de las Carreras
- 2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.5. Interculturalidad e Internacionalización
- 2.6. Investigación Científica
- 2.7. Interacción Social y/o Extensión Universitaria

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

  	<p>A Continuación, se procede con la elección de la directiva de cada una de la Comisiones, siendo posesionadas por el presidente de la Sectorial MSc. Lic. Gualberto Torrico Canaviri:</p> <p>COMISIÓN Nro1: PRESIDENTE: LIC. Julio Veizaga Ovando UMSS SECRETARIO(A): LIC. Deiby Cayuba Montero UAP SECRETARIO(A): UNIV. Katherin Justiniano Orosco UAGRM</p> <p>COMISIÓN Nro2: PRESIDENTE: LIC. Simón Tito Zurita UAP SECRETARIO(A): LIC. William Mariaca UMSA SECRETARIO(A): UNIV. Fernando Gabriel Jaramillo Brazovich UMSS</p> <p>Seguidamente, el Ing. Marcelo Abdón Mendoza Poppe Asesor de la Secretaría Nacional Académica, realizó el informe de las acciones de la Secretaría Nacional Académica y el CEUB, presento el Modelo Educativo del SUB y dio lineamientos generales de los objetivos de la Sectorial.</p> <p>Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.</p> <p>La reunión de la Primera Plenaria de inauguración concluyó a Hrs.11:00.</p>
<p>6. DESARROLLO DEL TEMARIO</p>	<p>1. Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.</p> <ul style="list-style-type: none"> 1.1. Sistema de Admisión 1.2. Perfil Profesional 1.3. Enfoque Curricular 1.4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años. 1.5. Investigación Formativa 1.6. Prácticas 1.7. Movilidad Docente y Estudiantil 1.8. Sistema de Evaluación 1.9. Modalidades de Graduación 1.10. Creditaje 1.11. TIC's <p>2. Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional/Políticas Académicas de</p>

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

	<p>prospectiva/Innovación Curricular.</p> <ul style="list-style-type: none">2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado2.2. Formación Continua2.3. Prospectivas de las Carreras2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación2.5. Interculturalidad e Internacionalización2.6. Investigación Científica2.7. Interacción Social y/o Extensión Universitaria
<p>7. ACTAS DE CLAUSURA</p>  	<p>ACTA SEGUNDA PLENARIA DE CONCLUSIONES</p> <p>A horas 14:45 del día viernes 6 de octubre de 2023, se instaló la segunda Plenaria de Conclusiones.</p> <p>El Presidente MSc. Lic. Gualberto Torrico Canaviri dio inicio a la misma, dando la palabra al Presidente la Comisión No.1 Lic. Julio Veizaga Ovando, quien presentó el informe de la Comisión dando las conclusiones y recomendaciones, el informe se puso a consideración de la plenaria.</p> <p>Las recomendaciones emitidas por la Comisión No. 1 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">○ Las determinaciones tomadas en esta sectorial deberán aplicarse en un mediano plazo.○ Las sectoriales de las Carreras de Ciencias Políticas deberán realizarse en un periodo de 5 años.○ Las Carreras de Ciencias Políticas tengan una vinculación permanente para tratar temas académicos y otros. <p>No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 1</p> <p>Posteriormente brinda su informe la Comisión No. 2., relator Lic. Simón Tito Zurita el Presidente de la Comisión, el informe se puso en consideración de la Plenaria:</p> <p>Las recomendaciones emitidas por la Comisión No. 2 fueron:</p> <ul style="list-style-type: none">• Elaborar una estrategia de difusión de las carreras de ciencia política del sistema.• Escuchar las sugerencias de formación continua a partir de iniciativa de los estudiantes y docentes.• La realización de investigaciones conjuntas con las carreras de ciencias políticas del sistema.• Se recomienda a las autoridades el incremento del presupuesto para los procesos de acreditación y

XII CONGRESO NACIONAL DE UNIVERSIDADES

<p><i>Francisco</i></p>	<p>reacreditación.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Apuntar a la internacionalización y movilidad estudiantil. • Se recomienda a las carreras de ciencias políticas pedir a las MAEs un incremento de presupuesto para fomentar la investigación científica. • Trabajar con los centros de conciliación para formar politólogos conciliadores. <p>No existiendo mayores observaciones, quedó aprobado el informe de la Comisión No. 2</p> <p>Concluyó la reunión a Hrs 15:30</p>
<p>8. RESPONSABLES DE IMPLEMENTACIÓN</p>	<p>Decanos, Directores de Carrera, Docentes, Estudiantes.</p>
<p>9. OBSERVACIONES</p>	<p>Sin observaciones</p>
<p>10. DOCUMENTOS ADJUNTOS</p>	<p>Se adjunta documentos de trabajo presentado por las comisiones de trabajo.</p> <p>Comisión No. 1. (sin adjuntos)</p> <p>Comisión No. 2. MENCION-GESTION AMBIENTAL Y DESARROLLO (Anexo 1)/ Justificación día del politólogo (Anexo 2).</p>
<p>11. LISTA DE PARTICIPANTES</p>	<p>Se adjunta</p>

Gualberto
MSc. Lic. Gualberto Torrico Canaviri
PRESIDENTE (UMSA)



Francisco
MSc. Lic. Francisco Méndez Eguez
SECRETARIO DOCENTE (UAGRM)

Julio
Univ. Julio J. Alejo Mamani
SECRETARIO ESTUDIANTIL (UMSA)



COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS POLÍTICAS
DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2023

INFORME COMISIÓN NO. 1: ANÁLISIS DEL DISEÑO CURRICULAR Y CARGA HORARIA / COMPATIBILIZACIÓN DE PLANES DE ESTUDIOS.

A horas. 11:45 del día jueves 5 de octubre de 2023, se inició el trabajo de la Comisión No. 1 de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

	NOMBRE	UNIVERSIDAD
PRESIDENTE:	Julio Veizaga Ovando	UMSS
SECRETARIO DOCENTE:	Deiby Cayuba Montero	UAP
SECRETARIO ESTUDIANTE :	Katerin Justinano Orosco	UAGRM

NÓMINA DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO
1	HAROLD ALARCÓN CONDARCO	UTO	ESTUDIANTIL
2	JOSÉ LUIS FLORES TAQUIMALLCO	UTO	ESTUDIANTIL
3	DEIBY CAYUBA MONTERO	UAP	DOCENTE
4	JULIO VEIZAGA OVANDO	UMSS	DOCENTE
5	JOSÉ LUIS VALERO ORTEGA	UMSS	ESTUDIANTE
6	KATHERIN JUSTINIANO OROSCO	UAGRM	ESTUDIANTE
7	FRANCISCO MÉNDEZ EGUEZ	UAGRM	DOCENTE
8	ERLAN GALLARDO OÑO	UMSS	ESTUDIANTE
9	TITO RAFAEL ESPINOZA RUIZ	UMSS	ESTUDIANTE
10	EDGAR FLORES PÉREZ	UMSS	DOCENTE
11	MARÍA EUGENIA GARCÍA	UMSA	VICERRECTORA

12	MARÍA MERCEDES DIEZ CANSECO	UCB	DOCENTE
13	CECILIA FERNÁNDEZ BENAVENTE	UMSA	DOCENTE
14	JULIO BALLIVIÁN RÍOS	UMSA	DOCENTE
15	EYSER ASPIAZU FANOLA	UMSA	ESTUDIANTE
16	PABLO UGARTE UGARTE	UMSA	ESTUDIANTE
17	ULISES CARGUCA BLANCO	UPEA	ESTUDIANTE
18	ANIBAL JOSÉ PINTADO CHAMBI	UPEA	DOCENTE
19	JULIO JORDÁN ALEJO MAMANI	UMSA	ESTUDIANTE
20	DIEGO MURILLO	UMSA	DOCENTE
21	MELISSA SOTO PASTRANA AGUADA	UAP	ESTUDIANTE

Inmediatamente se procedió a desarrollar el tratamiento del temario de la convocatoria siendo este el siguiente:

I. TEMARIO

Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.

1. Sistema de Admisión
2. Perfil Profesional
3. Enfoque Curricular
4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.
5. Investigación Formativa
6. Prácticas
7. Movilidad Docente y Estudiantil
8. Sistema de Evaluación
9. Modalidades de Graduación
10. Creditaje
11. TIC's

El trabajo de la comisión inició con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales, posteriormente se procedió con el desarrollo del trabajo

II. DESARROLLO

1. Sistema de Admisión

- Prueba de Suficiencia Académica (PSA).
 - o Temas coherentes a la Ciencias Políticas en virtud a la malla curricular del subsistema de educación secundaria, se sugiere las siguientes temáticas:
 - Historia universal
 - Fundamentos filosóficos

- Historia de Bolivia
- Curso Preuniversitario, mismo que podrá organizarse por carrera o facultad dependiendo del número de postulantes.
 - Temas específicos estandarizados se sugiere que se optimice:
 - Historia universal
 - Fundamentos filosóficos
 - Historia de Bolivia
 - Técnicas de estudio
 - Introducción a la Ciencias Políticas
- Admisión Especial, aplicable a personas con discapacidad, por convenios suscritos por las universidades y otros que determine cada universidad.


2. Perfil Profesional

- Se espera que las y los titulados en las Carreras de Ciencias Políticas tengan las siguientes características profesionales:
 - Los conocimientos o saberes
 - Teorías políticas
 - Relaciones internacionales
 - Gestión pública
 - Administración gubernamental
 - Geopolítica
 - Democracia
 - Las habilidades y destrezas
 - Asesora la planificación institucional (POA-PEI) a través de políticas públicas de instituciones del Estado además en organizaciones internacionales.
 - Asesora la toma de decisiones en la gestión pública, en organizaciones políticas y sociales.
 - Elabora plan estratégico para campaña y propaganda electoral e imagen institucional de autoridades electas.
 - Investigación científica en ciencias políticas.
 - Elabora estudios de opinión en procesos electorales, referendo y revocatoria de mandato, y encuestas para tomas de decisiones institucionales y de organizaciones políticas.
 - Gerencia política
 - Las actitudes y valores
 - Ético
 - Transparente
 - Democrático
 - Áreas de desempeño
 - Público
 - Privado

3. Enfoque Curricular

- Que exista una flexibilidad para la elección del enfoque curricular conforme a las características de cada universidad.

4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.

- 
- Malla curricular
 - o Semestral y/o anual
 - o Necesidad a las cuestiones sociales, políticas, administrativas, culturales, económicas etc.
 - Materias troncales comunes
 - o Geopolítica
 - o Relaciones Internacionales
 - o Sistemas Electorales
 - o Marketing y/o Comunicación Política
 - o Economía Política – Internacional
 - o Gestión pública
 - o Teoría Política
 - o Estadística Política (Estudio de opinión - Encuestas)
 - o Derecho Constitucional
 - o Sistemas Políticos y de Partidos
 - o Historia del Pensamiento Político
 - o Métodos y Técnicas de Investigación
 - o Sociología Política
 - o Políticas Públicas

Sin embargo, es importante señalar que cada Carrera de Ciencias Políticas tiene que configurar los aspectos necesarios para tener materias troncales acorde a las áreas de conocimientos que se aplique conforme a su contexto.

- Carga horaria
 - o Entre 4000 a 6000 nivel licenciatura
- Años
 - o Entre 4 a 5 nivel licenciatura

5. Investigación Formativa


- Para el desarrollo de la investigación formativa en las Carreras de Ciencias Políticas se promoverán las siguientes habilidades: básicas de investigación; de construcción conceptual; propias de la metodología; para la producción de trabajos académicos; digitales, de forma transversal en las diferentes asignaturas.

6. Prácticas


- Se asume como política en las Carreras de Ciencias Políticas, establecer estrategias para el desarrollo de las prácticas al interior de las asignaturas y las prácticas pre profesionales que fortalezcan la articulación de la teoría con la práctica y la relación recíproca con la sociedad, a partir de convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales bajo sus políticas y normativas, conforme a malla curricular.

7. Movilidad Docente y Estudiantil


- Las Carreras de Ciencias Políticas promoverán la movilidad Estudiantil conforme a las normativas del Sistema de la Universidad Boliviana, que le permita a los Estudiantes tener la posibilidad de cursar materias, en otras Universidades del Sistema o del extranjero. También la movilidad estudiantil comprenderá la posibilidad de desarrollar investigación, intercambiar experiencias con otras Universidades, instituciones académicas nacionales o extranjeras.

- 
- Las Carreras de Ciencias Políticas promoverán la movilidad docente que es el proceso mediante el cual docentes del Sistema Universitario Boliviano (SUB), participan de programas de intercambio, programas cooperativos, proyectos de redes internacionales y de convenios de carácter académico con otras instituciones y universidades nacionales e internacionales con el objeto de internacionalizar la educación superior y la cooperación interinstitucional, acorde a las políticas diseñadas para mejorar la calidad de la educación, fomentando programas que desarrollen competencias, impulsen la proyección profesional, la interacción social y la investigación en el proceso educativo.
 - Tanto para la movilidad estudiantil y docente se debe cumplir con la normativa aprobada para el efecto por las instancias de nuestro sistema universitario.
 - Recomendar que las Carreras de Ciencias Políticas puedan gestionar la asignación de recursos económicos para la movilidad estudiantil y docente.
 - La movilidad estudiantil debe ser conforme a las áreas de conocimientos y saberes que refuerce el perfil profesional de las Carreras de Ciencias Políticas.

8. Sistema de Evaluación

- 
- Las Carreras de Ciencias Políticas aplicaran la evaluación sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa. Asimismo, se podrá tomar en cuenta la presentación de productos, las pruebas de ejecución, y las pruebas de conocimiento, entre los que se encuentran los proyectos, prácticas, tareas, investigaciones, demostraciones, pruebas escritas u orales; aplicadas en modalidad de autoevaluación, coevaluación y heteroevaluación.


9. Modalidades de Graduación

- 
- En las Carreras de Ciencias Políticas conforme a normativa vigente se podrán aplicar las siguientes modalidades de graduación:
 - o Proyecto de Grado
 - o Tesis de Grado
 - o Examen de Grado
 - o Trabajo Dirigido
 - o Vía Diplomado
 - o Excelencia
 - Existe acuerdo en que no exista titulaciones intermedias relacionada con la denominación de "Ciencias Políticas".


10. Creditaje

- En aplicación del Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana, las Carreras de Ciencias Políticas, deben adecuarse al Sistema de Créditos Académicos del Sistema de la Universidad Boliviana que facilite la transferencia o movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional. Se otorgará entre 200 a 300 créditos a nivel licenciatura.
- En la adecuación y/o rediseños de planes de estudios de las Carreras de Ciencias Políticas se debe compatibilizar los valores de créditos por asignaturas al Sistema de Créditos Académicos del Sistema de la Universidad Boliviana.
- Se propone que para adecuación y/o rediseños de planes de estudios de las Carreras de Ciencias Políticas, se realice un diagnóstico comparado de sus planes de estudios para compatibilizar contenidos mínimos y los valores de créditos por asignaturas al Sistema de Créditos Académicos del Sistema de la Universidad Boliviana.

11. TIC's

- 
- Las tecnologías de la información y comunicación (TIC) debe ser parte importante en su aplicación en todas las asignaturas de la malla curricular de las Carreras de Ciencias Políticas.
 - Encomendar a las autoridades que exista capacitación constante sobre las nuevas tecnologías tanto a estudiantes y docentes sobre las TIC.
 - Realizar las gestiones correspondientes para que la parte administrativa, estudiantes y docentes de las Carreras de Ciencias Políticas tengan acceso al internet.
 - Promover la utilización abierta de bibliotecas virtuales entre las Carreras de Ciencias Políticas.
 - La realización de clases espejo para el intercambio de conocimientos y experiencias entre estudiantes y docentes de las Carreras de Ciencias Políticas.

III. CONCLUSIONES

- 
- De esa manera se concluye:
 - o En el Sistema de Admisión se debe cumplir con el Modelo Académico de las Universidades del Sistema Boliviano.
 - o Con relación al perfil profesional se ha establecido aplicar los conocimientos o saberes, las habilidades y destrezas, las actitudes y valores y, áreas de desempeño que debe tener el profesional de las Carreras de Ciencias Políticas.
 - o En el enfoque curricular, se ultimó que se tenga una flexibilidad para la elección del enfoque curricular conforme a las características de cada universidad.
 - o En relación a la malla curricular, materias troncales comunes, carga horaria y años de estudios, se implementen en conformidad al Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana, de todas maneras, se ve la importancia de que cada Carrera de Ciencias Políticas configure los aspectos necesarios para tener materias troncales acorde a las áreas de conocimientos que se aplique conforme a su contexto.
 - o En la investigación formativa, se determinó que se promueva las siguientes habilidades: básicas de investigación; de construcción conceptual; propias de la metodología; para la producción de trabajos académicos; digitales, de forma transversal en las diferentes asignaturas.
 - o En las prácticas, que se establezca como política en las Carreras de Ciencias Políticas, el desarrollo de las prácticas al interior de las asignaturas y las prácticas pre profesionales para fortalecer la articulación de la teoría con la práctica y la relación recíproca con la sociedad, a partir de convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales.
 - o En la movilidad docente y estudiantil, se promoverán la movilidad Estudiantil y Docente conforme a las normativas del Sistema de la Universidad Boliviana, estableciendo la posibilidad de desarrollar investigación, intercambiar experiencias con otras Universidades, instituciones académicas nacionales o extranjeras. Sin embargo, existe la necesidad de gestionar la asignación de recursos económicos para este fin. Por lo tanto, se determina encomendar a las autoridades universitarias, gestionar los recursos económicos.
 - o En el sistema de evaluación, se aplicará la evaluación sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa y otras.
 - o En las modalidades de graduación, las Carreras de Ciencias Políticas conforme a normativa vigente, podrán aplicar en función de sus características y particularidades: el Proyecto de Grado; Tesis de Grado; Examen de Grado; Trabajo Dirigido; Vía Diplomado y por Excelencia académica.

- En el creditaje, las Carreras de Ciencias Políticas deben adecuarse al Sistema de Créditos Académicos del Sistema de la Universidad Boliviana, para que se facilite la transferencia o movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional
- En las TIC's, se definió como parte importante, su aplicación en el avance de las asignaturas de investigación. También, encomendar a las autoridades que realicen capacitación constante, así también, garanticen el acceso al internet y su ejercicio a través de bibliotecas virtuales abiertas y clases espejo.

IV. RECOMENDACIONES

- Por lo cual se recomienda que:
 - Las determinaciones tomadas en esta sectorial deberán aplicarse en un mediano plazo.
 - Las sectoriales de las Carreras de Ciencias Políticas deberán realizarse en un periodo de 5 años.
 - Las Carreras de Ciencias Políticas tengan una vinculación permanente para tratar temas académicos y otros.

Firma en pie, la directiva de la Comisión.


Julio Veizaga Ovando - UMSS
PRESIDENTE


Katherin Justiniano Orosco - UAGRM
SECRETARIO ESTUDIANTE


Deiby Cayuba Montero - UAP
SECRETARIO DOCENTE





**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
SECRETARÍA NACIONAL ACADÉMICA**

**REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS POLÍTICAS
DEL SISTEMA DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA 5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2023**

**COMISIÓN NO. 2. ANÁLISIS DE LA CARRERA A NIVEL NACIONAL E
INTERNACIONAL/POLÍTICAS ACADÉMICAS DE PROSPECTIVA /
INNOVACIÓN CURRICULAR.**

A horas 11:20 del jueves 5 de octubre de 2023, se inició la reunión de la Comisión No. 2 de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas del Sistema de la Universidad Boliviana, habiéndose conformado la siguiente directiva:

NOMBRE

UNIVERSIDAD

PRESIDENTE: Lic. Simón Tito Zurita **UAP**
SECRETARIO DOCENTE: Dr. William Mariaca Garrón **UMSA**
SECRETARIO ESTUDIANTE: Fernando Gabriel Jaramillo Brozovich **UMSS**

NÓMINA DE PARTICIPANTES

Nº	NOMBRE (S) Y APELLIDO (S)	UNIVERSIDAD	ESTAMENTO
1	David Julián Cors Cors	UCB	Docente
2	Carlos Hugo Cordero Carrafa	UCB	Director


3	Juan Carlos Huanca Valencia	UMSA	Docente
4	Simón Tito Zurita Jarandilla	UAP	Director
5	Ramiro Bueno Saavedra	UMSA	Docente
6	William Mariaca Garrón	UMSA	Docente
7	Rodrigo Alcón Quelca	UPEA	Estudiante
8	Christian Lino Villarroel	UAGRM	Estudiante
9	Odín Rodríguez Mercado	UAGRM	Docente
10	Gabriel Heredia Villarroel	UPEA	Docente
11	Javier Tapia Gutierrez	UMSA	Decano
12	Fernando Jaramillo Brozovich	UMSS	Estudiante
13	José Edwin Garnica Sandóval	UMSS	Estudiante (Adscrito)
14	Julio Mamani	UTO	Docente
15	Andrea Michovich Moreno	UMSA	Estudiante
16	Gualberto Torrico Canaviri	UMSA	Director
17	Willy Waldo Alvarado Vásquez	UMSS	Docente
18	Jessia Abed Zelada	UAP	Estudiante
19	María Luz Mardesich Pérez	UCB	Unidad de Desarrollo Curricular

Inmediatamente se procedió a desarrollar el temario de la convocatoria siendo este el siguiente.

I. TEMARIO

Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional/Políticas Académicas de prospectiva/Innovación Curricular.

- a. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- b. Formación Continua
- c. Prospectivas de las Carreras
- d. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- e. Interculturalidad e Internacionalización
- f. Investigación Científica
- g. Interacción Social y/o Extensión Universitaria

 El trabajo de la comisión inició con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales, posteriormente se procedió con el desarrollo del trabajo.

Se sugirió efectuar una ronda previa antes del abordaje de las temáticas.

Se manifiesta que es importante generar estos espacios de encuentro para intercambiar criterios que favorezcan un lenguaje común de la Carrera de Ciencias Políticas en el Sistema Universitario.

II. DESARROLLO

1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado

- Se plantea el tema de involución de número de estudiantes debido a que ha disminuido la cantidad de estudiantes a la Carrera de Ciencias Políticas tanto por el desconocimiento de lo que es la Carrera, pues se la relaciona con la Carrera de Derecho o está subsumida por la misma. Con este antecedente,



es importante visibilizar la posibilidad de crecimiento puesto que la poca cantidad de estudiantes por nivel hace que el costo sea elevado para las universidades. Se sugiere la necesidad de hacer convenios interinstitucionales para el incrementar el crecimiento vegetativo posibilitando el apoyo mutuo entre universidades y la socialización de los alcances de la Carrera.

- Se sugiere una estrategia de difusión de la carrera.
- Se contextualiza la problemática acerca de la articulación Secundaria-Grado-Postgrado.
- A través de la red de coordinación académica de la Carrera de Ciencias Políticas es necesario integrar el perfil de ingreso en base a los perfiles de salida del Ministerio de Educación en el área de Ciencias Sociales.
- Asimismo, la integración de grado y postgrado, se considera prioritaria y se sugiere hacer un estudio sobre perfiles de ingreso y de egreso en los diferentes niveles.




2. Formación Continua

A la fecha, se han llevado a cabo acciones de formación continua distintas que los participantes las comparten, por ejemplo, Cursos de capacitación con énfasis en el comportamiento electoral. El propósito fue generar debate académico para compartir información y lograr el posicionamiento de las universidades.

Asimismo, los estudiantes señalan que es importante llegar a los futuros bachilleres para explicarles de qué trata la carrera.

Es interesante escuchar las sugerencias de formación continua a partir de iniciativa de los estudiantes.

Los estudiantes de hoy no tienen las iniciativas que tenían los jóvenes de ayer para abordar la ciencia política.

- Se propone la realización de Ferias institucionales académicas.
 - Crear red de estudiantes para socializar los componentes de la Carrera de Ciencias Políticas.
- 

3. Prospectivas de las Carreras

Conformación de la red de coordinación académica de ciencia política: tareas o lineamientos de trabajo.

- Elaboración del estatuto (Ya comprometido en una reunión en junio por la UMSS) para identificar la estructura, directrices, reglamentos y alcances que permitan tener claridad en el tema, además de determinar atribuciones y competencias.
- Debe salir como resolución de esta comisión la creación de la red. Se sugiere la designación un responsable para darle operatividad. Se delega a la UMSA la viabilización de este acuerdo.
- Incorporación en el POA de cada carrera las tareas concernientes a esta red.
- Realización de investigaciones conjuntas.
- Posibilidad de movilidad docente-estudiantil a nivel nacional.
- Cursos de especialización.
- Creación de Plataforma web.
- Creación de la Revista Boliviana de Ciencia Política, indexada a futuro, siendo responsables de su concreción los institutos de investigación de cada carrera de ciencia política, dando un plazo de tres meses para este propósito.
- Fortalecer grupos focales a cargo de las carreras integrados por estudiantes en un promedio de 20 en el marco de la investigación.
- Se propone la aplicación de encuestas sobre el estado de situación a 4 grupos focales con el propósito de recoger la percepción sobre el estado de opinión sobre temas de coyuntura política.
- Que cada universidad genere un grupo de docentes y otro de estudiantes para que a partir de esto puedan tener sus grupos focales.
- Fortalecer la carrera y su identidad porque la sociedad está demandando una respuesta a las universidades.
- Misión y visión de la carrera en respuesta a la demanda del contexto, para con la sociedad.

Se apoya la sugerencia de crear esta red.

Se procede a votación y por unanimidad la UMSA asume la responsabilidad de elaborar el documento base.


Se procede a la votación por unanimidad de que la UMSS se haga cargo de la elaboración del estatuto.

Se elige al Dr. William Mariaca para participar de la Conferencia con el propósito de defender el documento propuesto para la creación de la red académica.

Se elige un representante estudiantil para que participe de esta acción, Andrea Michovich Moreno de la UMSA para facilitar el proceso de coordinación.

Propuestas:

1. Medio ambiente y desarrollo ambiental, política verde




Se presenta la propuesta de incorporar a la Carrera la conciencia ecológica que viene en el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través del conocimiento del enfoque sostenible, así como la creación de asignaturas en el diseño curricular y de la investigación. (Anexo 1)

Los estudios de mercado son importantes por lo que es necesario ampliar el perfil profesional y los espacios de empleabilidad.

A partir de las nuevas concepciones de ciencia política se hace necesario el abordaje de nuevas temáticas, a través de asignaturas diferentes para generar pensamiento propio. Se abre la posibilidad de construir conocimiento desde la práctica.

Se hace referencia a que la propuesta planteada es pertinente y necesaria por el contexto global que estamos viviendo por el bien de la humanidad. Es importante la generación de Políticas públicas que nazcan conscientemente del quehacer humano que se puede concretar a través de la academia y de la transversalización en el currículum.



Hacer notar que en esta comisión se puede abordar desde la investigación y no solo desde el currículum:

- No perder de vista el enfoque político.
- Lectura social y política de la realidad.

Las carreras deben hacer esfuerzo por generar este tipo de documentos en los que se incluye el tema ecológico con visión geopolítica en el marco de la multipolaridad.

2. Se sugiere presentar como propuesta el Día nacional del politólogo el 10 de octubre, en conmemoración del Día de la democracia, para el efecto se deben realizar actividades de manera rotativa en las Carreras de Ciencia Política del sistema. (Anexo 2)

4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación

La red deberá tomar en cuenta entre sus componentes la evaluación y acreditación.

Se informa que, en el Congreso Nacional de Universidades, en Potosí, se ha modificado el Reglamento para la evaluación y acreditación.

Actualización de las guías para la evaluación y acreditación. Apunta a la mejora de la calidad a través del acompañamiento de la gestión curricular por las instancias que convengan en cada institución.

Se sugiere la creación de las unidades de gestión de la calidad que puedan asumir esta tarea.

Incrementar el presupuesto para los procesos de acreditación y de renovación de reacreditación.

5. Interculturalidad e Internacionalización

- Apuntar a la internacionalización, movilidad estudiantil.
- Se propone la realización de una Sectorial de Ciencias políticas a nivel internacional.
- Se requiere nombrar un coordinador para llevar a cabo la reunión sectorial internacional.
- Se deben recoger iniciativas para fortalecer a las carreras a través de la red. Para el efecto se debe establecer una estrategia, dentro de la red o de la conferencia. Por lo que se delega a la UMSA.

6. Investigación científica

- Se propone que las carreras de ciencias políticas puedan crear una revista para la exposición de las investigaciones realizadas, además se debe proyectar a una revista indexada.
- Se propone la creación de una revista nacional donde los jóvenes estudiantes puedan participar para la publicación de sus investigaciones.
- Fomentar encuentros estudiantiles para fomentar la investigación científica.
- *Las carreras de ciencias políticas deberían pedir a las MAEs un incremento de presupuesto para fomentar la investigación científica.*
- La UCB ha solicitado la posibilidad de participar en proyectos de investigación concursable, al respecto la comisión de la sectorial ha orientado a la UCB para que solicite al congreso de universidades del sistema.
- Se aprueba la creación de una revista nacional de ciencia política para que en el futuro se convierta en una revista indexada.
- Se sugiere que los institutos de investigación se hagan cargo de la administración de la revista de ciencia política. Se da un límite de tres meses para desarrollar la revista.
- La facultad de derecho de la UMSA pone a disposición la ayuda para la creación de la revista indexada en las universidades.
- Se aprueba la creación de institutos de investigación en las universidades.
- Se aprueba la creación de sociedades científicas en las carreras de ciencia política, además de la creación de sociedades científicas estudiantiles.
- Se aprueba realizar una investigación sobre el arte de la ciencia política a nivel nacional.

7. Interacción Social y/o Extensión Universitaria

Se coincide en la necesidad de trabajar con los centros de conciliación para formar politólogos conciliadores.

Se aprueba la propuesta de integración de la carrera de ciencias políticas a los centros de conciliación.

III. CONCLUSIONES

Se propone la realización de Ferias institucionales académicas. Además, se debe Crear una red de estudiantes para socializar los componentes de la Carrera de Ciencias Políticas.

Se sugiere hacer un estudio sobre perfiles de ingreso y de egreso en los diferentes niveles.

Se sugiere la formación continua de cursos de capacitación con énfasis en el comportamiento electoral. Con propósito de generar debate académico para compartir información y lograr el posicionamiento de las universidades.

Conformación de la red de coordinación académica de ciencia política a nivel nacional.

Se sugiere la creación de las unidades de gestión de la calidad que puedan asumir la tarea de evaluación y acreditación.

Se propone la realización de una Sectorial de Ciencias políticas a nivel internacional.

Se propone la creación de una revista nacional indexada donde los docentes y estudiantes de las carreras de ciencias políticas puedan publicar sus investigaciones.

III. RECOMENDACIONES

Se recomienda elaborar una estrategia de difusión de las carreras de ciencia política del sistema.

Se recomienda escuchar las sugerencias de formación continua a partir de iniciativa de los estudiantes y docentes.

Se recomienda la realización de investigaciones conjuntas con las carreras de ciencias políticas del sistema.

Se recomienda a las autoridades el incremento del presupuesto para los procesos de acreditación y reacreditación.

Se recomienda apuntar a la internacionalización y movilidad estudiantil.

Se recomienda a las carreras de ciencias políticas pedir a las MAEs un incremento de presupuesto para fomentar la investigación científica.

Se recomienda trabajar con los centros de conciliación para formar politólogos conciliadores.

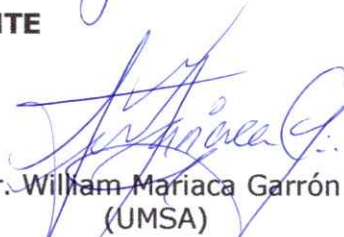


Firma en pie, la directiva de la Comisión.


Lic. Simón Tito Zurita Jarandilla (UAP)
PRESIDENTE


Univ. Fernando Jaramillo
Brozovich (UMSS)

SECRETARIO ESTUDIANTE


Dr. William Mariaca Garrón
(UMSA)

SECRETARIO DOCENTE




DETERMINACIONES:

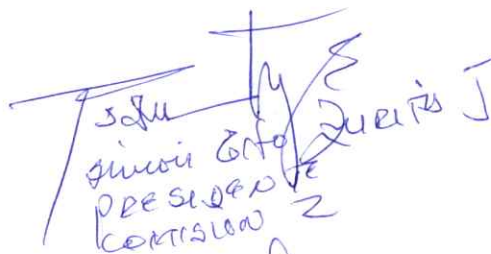
1. Creación de la Red de Coordinación Académica de Ciencia Política (RCACP). APROBADO POR UNANIMIDAD.
2. Se determina designar como Coordinador de implementación de la RCACP al Lic. Gualberto Torrico de la UMSA. APROBADO POR UNANIMIDAD.
3. Se designa para la elaboración de la propuesta de Estatuto y Reglamentos de la RCACP sea responsabilidad de la Universidad Mayor de San Simón, debiendo adscribirse un docente y un estudiante de cada Carrera del SUB. APROBADO POR UNANIMIDAD.
4. Se establece un plazo de 30 días para la presentación del Estatuto y reglamentos por parte de la Comisión. APROBADO POR UNANIMIDAD.
5. Se determina la realización de una Sectorial Internacional de Carreras de Ciencias Políticas con la participación de las Carreras de Ciencia Política pertenecientes al SUB e invitar a las principales Carreras de Ciencia Política de Universidades de América Latina. APROBADO POR UNANIMIDAD.
6. Se designa como Coordinador de la Sectorial Internacional de Carrera de Ciencia Política al MSc. Ramiro Bueno Saavedra de la UMSA.
7. Incorporación de la temática referente a medio ambiente y desarrollo como subdisciplina propia de la teoría política verde como parte de la prospectiva de las Carreras de Ciencia Política. APROBADO POR UNANIMIDAD.
8. Se solicita a la plenaria que se pueda elevar el documento presentado por el MSc. Ramiro Bueno como "Manifiesto de las Carrera de Ciencia Política del Sistema de la Universidad Boliviana en la temática de teoría política verde en relación a la situación del medio ambiente en Bolivia" APROBADO POR UNANIMIDAD.
9. Se recomienda a la Secretaria Nacional Académica que pueda presentar ante la próxima Conferencia de Universidades, este documento para que se consolide como Manifiesto del SUB.
10. Se recomienda la aprobación del 10 de octubre como día nacional del politólogo. APROBADO POR UNANIMIDAD.
11. Se recomienda la aprobación del 10 de octubre como día de la democracia en Bolivia. APROBADO POR UNANIMIDAD.
12. Se propone como Marco Referencial de Investigación para las Carreras de Ciencia Política los siguientes 12 ejes temáticos y líneas de acción del SUB:
 - a. Medio ambiente y desarrollo.
 - b. Cultura de paz y Derechos Humanos.

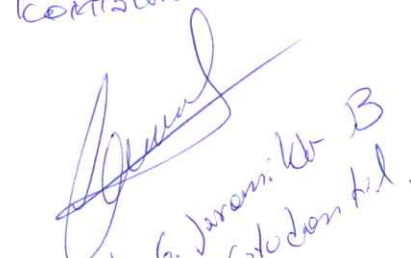
- c. Interculturalidad Política.
- d. Género, Política y Desarrollo.
- e. Gestión Pública.
- f. Relaciones Internacionales y Diplomacia.
- g. Gerencia Política.
- h. Teoría Política.
- i. Antropología Política.
- j. Comunicación Política.
- k. Gestión Pública.
- l. Geopolítica.
- m. Filosofía Política

APROBADO POR UNANIMIDAD.

- 13. Solicitar la conformación de la Unidad de Gestión y Seguimiento a la Calidad Académica de cada Carrera de Ciencia Política que debe estar a cargo de Docentes Titulares. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 14. Solicitar la asignación de recursos financieros suficientes por parte de las MAE's de cada Universidad, para la acreditación y renovación de la acreditación de las Carreras de Ciencia Política del SUB. APROBADO POR UNANIMIDAD.
- 15. Designar al Dr. William Mariaca Garrón, PhD. y a la Univ. Andrea Michovich Moreno, ambos de la UMSA como delegados adscritos por parte de la Secretaria Nacional Académica ante la próxima Conferencia Nacional de Universidades en las que se vaya a tratar la aprobación de todos los puntos de esta sectorial, para la sustentación y defensa de cada determinación de la misma ante la instancia superior. APROBADO POR UNANIMIDAD.



 Secretario Docente.


 TSU
 SIMON BOLIVAR
 PRESIDENTE
 COMISIÓN 2


 Fernando G. Jaramilla B
 Secretario Estudiantil.

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS POLÍTICAS
5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2023**

ACTA PRIMERA PLENARIA DE INAUGURACIÓN

En Cochabamba, a horas 9:30 de la mañana del día jueves 05 de octubre de 2023, en instalaciones de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", con presencia de la Señora Rectora de Sede Cochabamba de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", Mgr. Ruth Riskowski Arraya, el Administrador Nacional de Investigación, Desarrollo e Innovación Dr. José Javier Prudencio Muñoz, el Secretario Nacional Académico M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, el Director de la Carrera de Ciencias Políticas y Relaciones Internacionales de la Universidad Católica Boliviana "San Pablo", M.Sc. Carlos H. Cordero Carraffa, autoridades académicas, directores de carrera, delegados docentes titulares y adscritos, delegados estudiantiles titulares y adscritos, de las Carreras de Ciencias Políticas del Sistema de la Universidad Boliviana (SUB), se realizó la inauguración oficial de la Reunión Sectorial de las Carreras de Ciencias Políticas.

A horas 10:00 se instaló la Primera Plenaria de Inauguración, dirigida por el M.Sc. Ing. Mario Fernando Urey Contreras, Secretario Nacional Académico del CEUB, convocando al Director de la Carrera de Ciencias Políticas MSc. Lic. Gualberto Torrico Canaviri de la Universidad Mayor de San Andrés, para que asuma la Presidencia de la Sectorial, tal y como se encuentra estipulado en el reglamento, quien en su condición de Presidente solicita la elección de dos Secretarios uno Docente y uno Estudiantil, que coadyuvarán al trabajo de la directiva.

En el marco de la elección democrática en sala quedó conformada la directiva de la siguiente manera:

PRESIDENTE:	MSc. Lic. Gualberto Torrico Canaviri	UMSA
SECRETARIO(A):	MSc. Francisco Méndez Eguez	UAGRM
SECRETARIO(A):	UNIV. Julio J. Alejo Mamani	UMSA

Posteriormente se puso en consideración las comisiones 1 y 2 y las temáticas correspondientes, habiéndose aprobado de la siguiente manera:

1. Comisión No. 1. Análisis del Diseño Curricular y Carga horaria / Compatibilización de Planes de estudios.

Temario

- 1.1. Sistema de Admisión
- 1.2. Perfil Profesional
- 1.3. Enfoque Curricular
- 1.4. Malla Curricular, Materias troncales comunes. Carga horaria, Años.
- 1.5. Investigación Formativa
- 1.6. Prácticas
- 1.7. Movilidad Docente y Estudiantil
- 1.8. Sistema de Evaluación
- 1.9. Modalidades de Graduación
- 1.10. Creditaje
- 1.11. TICs

2. Comisión No. 2. Análisis de la Carrera a nivel Nacional e Internacional/Políticas Académicas de prospectiva/Innovación Curricular.

Temario

- 2.1. Integración y Articulación Secundaria - Grado - Posgrado
- 2.2. Formación Continua
- 2.3. Prospectivas de las Carreras
- 2.4. Perspectivas de Evaluación y Acreditación
- 2.5. Interculturalidad e Internacionalización
- 2.6. Investigación Científica
- 2.7. Interacción Social y/o Extensión Universitaria

A Continuación, se procede con la elección de la directiva de cada una de la Comisiones, siendo posesionadas por el presidente de la Sectorial MSc. Lic. Gualberto Torrico Canaviri:

COMISIÓN Nro1:

PRESIDENTE:	LIC. Julio Veizaga Ovando	UMSS
SECRETARIO(A):	LIC. Deiby Cayuba Montero	UAP
SECRETARIO(A):	Katherin Justiniano Orosco	UAGRM

COMISIÓN Nro2:

PRESIDENTE:	LIC.. Simón Tito Zurita	UAP
SECRETARIO(A):	LIC. William Mariaca	UMSA
SECRETARIO(A):	UNIV. Fernando Gabriel Jaramillo Brazovich	UMSS

Seguidamente, el Ing. Marcelo Abdón Mendoza Poppe Asesor de la Secretaría Nacional Académica, realizó el informe de las acciones de la Secretaría Nacional Académica y el CEUB, presento el Modelo Educativo del SUB y dio lineamientos generales de los objetivos de la Sectorial.

Finalmente se procedió con la lectura del Reglamento de Reuniones Sectoriales para conocimiento y cumplimiento del mismo, durante el desarrollo de la Sectorial.

La reunión de la Primera Plenaria de inauguración concluyó a Hrs.11:00


MSc. Lic. Gualberto Torrico Canaviri
PRESIDENTE - UMSA




MSc. Francisco Méndez Eguez
SECRETARIO DOCENTE - UAGRM


UNIV. Julio Alejo Mamani
SECRETARIO ESTUDIANTIL - UMSA

**COMITÉ EJECUTIVO DE LA UNIVERSIDAD BOLIVIANA
UNIVERSIDAD CATÓLICA BOLIVIANA "SAN PABLO"
REUNIÓN SECTORIAL DE LAS CARRERAS DE CIENCIAS POLÍTICAS
5 Y 6 DE OCTUBRE DE 2023**

ACTA SEGUNDA PLENARIA DE CONCLUSIONES

A horas 14:45 del día viernes 6 de octubre de 2023, se instaló la segunda Plenaria de Conclusiones.

El Presidente MSc. Lic. Gualberto Torrico Canaviri dio inicio a la misma, dando la palabra al Presidente la Comisión No.1 Lic. Julio Veizaga Ovando, quien presentó el informe de la Comisión dando las conclusiones y recomendaciones, el informe se puso a consideración de la plenaria.

Las conclusiones emitidas por la Comisión No. 1 fueron:

- En el Sistema de Admisión se debe cumplir con el Modelo Académico de las Universidades del Sistema Boliviano.
- Con relación al perfil profesional se ha establecido aplicar los conocimientos o saberes, las habilidades y destrezas, las actitudes y valores y, áreas de desempeño que debe tener el profesional de las Carreras de Ciencias Políticas.
- En el enfoque curricular, se ultimó que se tenga una flexibilidad para la elección del enfoque curricular conforme a las características de cada universidad.
- En relación a la malla curricular, materias troncales comunes, carga horaria y años de estudios, se implementen en conformidad al Modelo Educativo del Sistema de la Universidad Boliviana, de todas maneras, se ve la importancia de que cada Carrera de Ciencias Políticas configure los aspectos necesarios para tener materias troncales acorde a las áreas de conocimientos que se aplique conforme a su contexto.
- En la investigación formativa, se determinó que se promueva las siguientes habilidades: básicas de investigación; de construcción conceptual; propias de la metodología; para la producción de trabajos académicos; digitales, de forma transversal en las diferentes asignaturas.
- En las prácticas, que se establezca como política en las Carreras de Ciencias Políticas, el desarrollo de las prácticas al interior de las asignaturas y las prácticas pre profesionales para fortalecer la articulación de la teoría con la práctica y la relación recíproca con la sociedad, a partir de convenios y alianzas estratégicas interinstitucionales.
- En la movilidad docente y estudiantil, se promoverán la movilidad Estudiantil y Docente conforme a las normativas del Sistema de la Universidad Boliviana, estableciendo la posibilidad de desarrollar investigación, intercambiar experiencias con otras Universidades, instituciones académicas nacionales o extranjeras. Sin embargo, existe la necesidad de gestionar la asignación de recursos económicos para este fin. Por lo tanto, se determina encomendar a las autoridades universitarias, gestionar los recursos económicos.
- En el sistema de evaluación, se aplicará la evaluación sistemática, diagnóstica, formativa y sumativa y otras.
- En las modalidades de graduación, las Carreras de Ciencias Políticas conforme a normativa vigente, podrán aplicar en función de sus características y particularidades: el Proyecto de Grado; Tesis de Grado; Examen de Grado; Trabajo Dirigido; Vía Diplomado y por Excelencia académica.

- En el creditaje, las Carreras de Ciencias Políticas deben adecuarse al Sistema de Créditos Académicos del Sistema de la Universidad Boliviana, para que se facilite la transferencia o movilidad estudiantil a nivel nacional e internacional
- En las TIC's, se definió como parte importante, su aplicación en el avance de las asignaturas de investigación. También, encomendar a las autoridades que realicen capacitación constante, así también, garanticen el acceso al internet y su ejercicio a través de bibliotecas virtuales abiertas y clases espejo.

Las recomendaciones emitidas por la Comisión No. 1 fueron:

- Las determinaciones tomadas en esta sectorial deberán aplicarse en un mediano plazo.
- Las sectoriales de las Carreras de Ciencias Políticas deberán realizarse en un periodo de 5 años.
- Las Carreras de Ciencias Políticas tengan una vinculación permanente para tratar temas académicos y otros.

No existiendo observaciones, quedó aprobado por unanimidad el informe de la Comisión No. 1

Posteriormente brinda su informe la Comisión No. 2., relator Lic. Simón Tito Zurita el Presidente de la Comisión, el informe se puso en consideración de la Plenaria:

- Las conclusiones emitidas por la Comisión No. 2 fueron:
- Se propone la realización de Ferias institucionales académicas. Además, se debe Crear una red de estudiantes para socializar los componentes de la Carrera de Ciencias Políticas.
- Se sugiere hacer un estudio sobre perfiles de ingreso y de egreso en los diferentes niveles.
- Se sugiere la formación continua de cursos de capacitación con énfasis en el comportamiento electoral. Con propósito de generar debate académico para compartir información y lograr el posicionamiento de las universidades.
- Conformación de la red de coordinación académica de ciencia política a nivel nacional.
- Se sugiere la creación de las unidades de gestión de la calidad que puedan asumir la tarea de evaluación y acreditación.
- Se propone la realización de una Sectorial de Ciencias políticas a nivel internacional.
- Se propone la creación de una revista nacional indexada donde los docentes y estudiantes de las carreras de ciencias políticas puedan publicar sus investigaciones.

Las recomendaciones emitidas por la Comisión No. 2 fueron:

- Elaborar una estrategia de difusión de las carreras de ciencia política del sistema.
- Escuchar las sugerencias de formación continua a partir de iniciativa de los estudiantes y docentes.

- La realización de investigaciones conjuntas con las carreras de ciencias políticas del sistema.
- Se recomienda a las autoridades el incremento del presupuesto para los procesos de acreditación y reacreditación.
- Apuntar a la internacionalización y movilidad estudiantil.
- Se recomienda a las carreras de ciencias políticas pedir a las MAEs un incremento de presupuesto para fomentar la investigación científica.
- Trabajar con los centros de conciliación para formar politólogos conciliadores.

No existiendo observaciones, quedó aprobado por unanimidad el informe de la Comisión No. 2

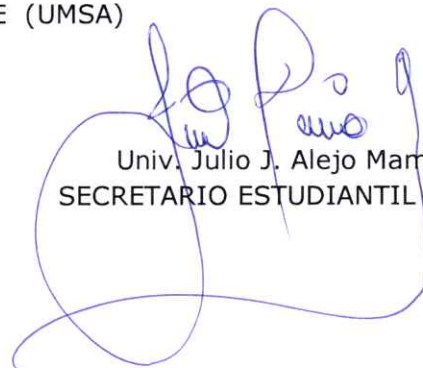
Concluyó la reunión a Hrs 15:30



MSc. Lic. Gualberto Torrico Canaviri
PRESIDENTE (UMSA)



MSc. Lic. Francisco Méndez Eguez
SECRETARIO DOCENTE (UAGRM)



Univ. Julio J. Alejo Mamani
SECRETARIO ESTUDIANTIL (UMSA)